



Oficio: SEGE/177/2019

Asunto: El indicado.

LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
PRESENTE:

Para dar cumplimiento a los requerimientos del Artículo 15, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a la autorización por parte del pleno de la actual administración pública 2018-2021 para la construcción de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo, junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración de los expedientes respectivos;

Me permito hacer de su conocimiento que en el periodo que comprende el inicio de esta administración del día 01 de Octubre del año 2018 a la fecha actual en este mes de Febrero del año 2019, **NO SE HA AUTORIZADO** ningún cambio de uso de suelo y por consiguiente no se ha hecho ningún trámite en este sentido.

Sin otro en particular por el momento me despido, no sin antes agradecer su atención y reiterándole un cordial saludo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 13 de Febrero del año 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

~~LIC. MAURICIO LEAÑO GONZÁLEZ~~
~~SECRETARIO GENERAL~~

~~GOBIERNO MUNICIPAL~~
~~IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS~~
~~2018-2021~~
~~SECRETARÍA~~
~~GENERAL~~

RECIBIDO
13 FEB. 2019
13:12
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo
SE/vzh

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000